

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO: NEFR/66/55/2025

ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA

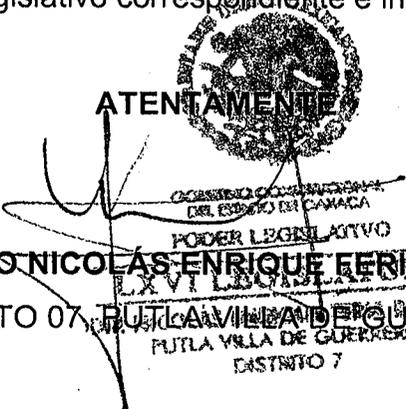
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de JUNIO de 2025.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
27 JUN 2025
12:00hs.
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás correlativos aplicables, remito de manera impresa y en formato digital la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente e incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
DISTRITO 07, PUTLA AVILA DE QUERRERO
PUTLA AVILA DE QUERRERO
DISTRITO 7

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
27 JUN 2025
Dirección de Apoyo Legislativo

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de JUNIO del 2025.

ASUNTO: INICIATIVA
OFICIO: NEFR/66/55/2025

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Quien suscribe, **DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás correlativos aplicables, someto a la consideración de ésta Soberanía para efectos de su aprobación la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA QUE LA INICIATIVA PRETENDE RESOLVER

En la historia de nuestro país, de nuestra entidad y la región mixteca han habido personajes que han pisado y vivido suelo mixteco, que han contribuido a establecer las bases de progreso, bienestar y transformación. Pero sobre todo quienes han escuchado los sentimientos, las necesidades y convivido con la gente mixteca más humilde. Las persistentes carencias que han sufrido por muchas generaciones los pueblos y comunidades de la mixteca, mantienen un vivo recuerdo de arriba y de abajo para subsanarlas, esa es la historia, remembranza; recuerdos e historia oral en forma de leyenda que se mantiene en la memoria de la población de varios pueblos. De personajes ilustres, comprometidos que tendieron una mano a su gente.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Sin embargo han habido personajes ilustres que no han sido reconocidos, y esa es la intención de la presente iniciativa.

En sus cartas entre Alicia Leal¹ y el General Cárdenas en los años setenta, en un párrafo decía:

(..)

"Y ahora paso a darle noticias personales: sí estuve recluido durante varias semanas - se refiere que estuvo enfermo en cama y en casa-, pero ya me encuentro recuperado y apto para reanudar mi camino, con preferencia por nuestra hospitalaria Mixteca".

Era el 25 de abril de 1970, cuando el General Cárdenas visitó Santiago Yosondúa para supervisar el funcionamiento de un internado que ahí se había construido, ahí pasó el fin, otros dos en San Miguel el Grande y de paso en Chalcatongo de Hidalgo.

Según Farriz y Martínez, "se trataba como lo es, de uno de los más patriotas Presidentes de México, Estadista identificado desde el poder con la masa campesina, la más numerosa y marginada de nuestro México, aquella que engrosó las filas de la Revolución Mexicana, para darnos con el lema de Zapata, "Tierra y Libertad", de la que todos dependemos y vivimos con derecho legal sobre la misma".

De acuerdo con lo anterior, la Historia de nuestra Región Mixteca, señala que el General Lázaro Cárdenas del Río tuvo una relación muy cercana con los pueblos y comunidades mixtecas, como ex presidente cuando tuvo a su cargo la Comisión del Río Balsas, iniciativa que se enfocó a mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades tanto de la mixteca oaxaqueña, guerrerense, como poblana, que benefició a ejidos y comunidades con la reforma agraria, educación técnica para las niñas y niños de nivel Secundaria, la construcción de internados y en general se enfocó a mejorar la infraestructura, la educación y la Salud en las zonas mas necesitadas.

Basada en esa historia, la Presidenta Claudia Sheinbaum propuso entre los 100 compromisos del Gobierno Federal, el "Plan Lázaro Cárdenas, que lanzó en el municipio de Juxtlahuaca en su visita el 25 de enero, proyecto que consiste en transformar la región mixteca a través de proyectos de infraestructura y desarrollo económico, y que busca

¹ Farriz, Eduardo y Martínez Juventino (1980). *Cuando Cárdenas visito nuestro Pueblo*. Instituto Lingüístico de Verano, México, D.F. 1980.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región y promover el crecimiento económico sostenible con infraestructura carretera principalmente, mediante dos puntos: **82. Continuar con el programa de caminos artesanales, especialmente en Oaxaca y 91. Impulsar un programa Plan Río Balsas-Pacífico Sur, para Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Estado de México, para que las comunidades más pobres tengan desarrollo con bienestar.**

De acuerdo con el comunicado 140-2025 de fecha 19 de mayo y anunciado por nuestra Presidenta el pasado 25 de enero, la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT) arrancó el Programa Lázaro Cárdenas del Río, este año 2025 avanzarán con 612 kilómetros de infraestructura carretera con una inversión de 2,730 millones de pesos en comunidades de la Región Mixteca.

Durante la actual administración, la SICT tiene como objetivo desarrollar **904 kilómetros de carreteras**, con una inversión acumulada de **5,986 millones de pesos**, con el propósito de fortalecer la conectividad en las zonas de la cuenca del Río Balsas.

Entre los proyectos prioritarios a ejecutarse en **2025**, destacan:

- Carretera Huajuapán–Mariscala–Tamazola–Silacayoapan (**167 km**), con una inversión de 668 millones de pesos.
- Carretera Huajuapán–Tlacotepec–Juxtlahuaca–Santa María Asunción–El Carrizal–Putla (**160 km**), con recursos por 425 millones de pesos.
- Carretera Juxtlahuaca–San Martín Peras–Ahuejutla–Alcozauca de Guerrero–Tlapa (**116 km**), con una inversión de 2,320 millones de pesos.
- Carretera San Juan Mixtepec–Juxtlahuaca (**31 km**), con recursos por 247 millones de pesos.
- Entroque E.C. (San Martín Peras–Juxtlahuaca–Coicoyán–Metlatónoc–Chilixtlahuaca), con una longitud de 98 km y una inversión de 1,160 millones de pesos.

La SICT reporta además avances significativos en tres proyectos adicionales a dicho programa, que incluye a Puebla.

Estos proyectos suman 332 kilómetros y una inversión de 1,166 millones de pesos:

- Carretera Huajuapán de León – Oaxaca, tramo Nochixtlán – Huajuapán (R190), con una longitud de 88 km y un presupuesto de 308 millones de pesos.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Carretera Tehuacán – límite Puebla/Oaxaca – Chazumba – Huajuapán de León.
- Carretera Putla de Guerrero – Pinotepa Nacional (123 km), con una inversión de 374 millones de pesos.

PROGRAMA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO

2,730 MDP
INVERSIÓN 2025

612 KM

5,986 MDP
INVERSIÓN 2025 - 2026

904 KM

OBRAS EN PROCESO

HUAJUAPAN DE LEÓN -
OAXACA: TRAMO NOCHIXTLÁN
- HUAJUAPAN R190

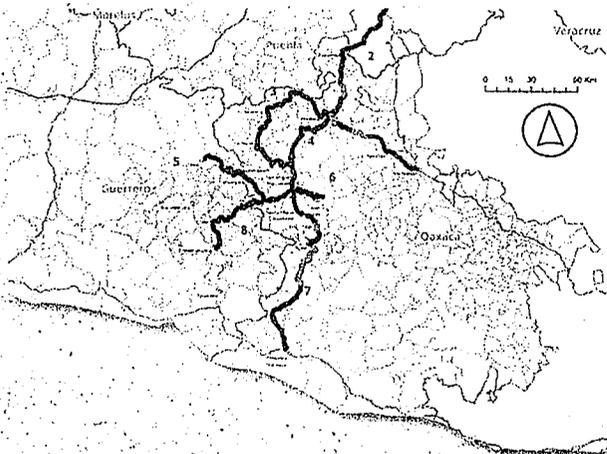
308 MDP | 88 KM -
CONSERVACIÓN | AVANCE: 11 %

TEHUACÁN - LÍM. PUE/OAX -
CHAZUMBA - HUAJUAPAN DE
LEÓN

484 MDP | 121 KM -
CONSERVACIÓN | AVANCE: 9 %

HUAJUAPAN - MARISCALA -
TAMAZOLA - SILACAYOAPAN

668 MDP | 167 KM -
RECONSTRUCCIÓN Y
CONSERVACIÓN | AVANCE: 2%



PUTLA DE GUERRERO -
PINOTEPA NACIONAL

374 MDP | 123 KM -
CONSERVACIÓN | AVANCE: 17 %

POR INICIAR:

- Huajuapán - Tacotepec - Juxtlahuaca Santa María Asunción - El Carrizal - Putla
425 mdp | 160 km
- Juxtlahuaca - San Martín Peras - Ahuejutla - Alcozauca de Guerrero - Tlapa
2,320 mdp | 116 km
- San Juan Mixtepec - Juxtlahuaca | **247 mdp | 31 km**
- E. C. (San Martín Peras - Juxtlahuaca) - Coicoyán - Metlatónoc - Chilixtlahuaca
1,160 mdp | 98 km (2.5 km 2025)

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

El río **Mixteco** es un corto río del centro sur de México, un afluente del río Atoyac que discurre por los estados de Oaxaca y Puebla. Forma parte de la cuenca del Balsas.

Nace en el estado de Oaxaca, de la confluencia de los ríos Tlaxiaco y Juxtlahuaca. Su curso se dirige hacia el noroeste, en Tamazulapan recibe el caudal del río del Oro y después penetra en territorio poblano. En el valle de Acatlán recibe el tributo del homónimo río Acatlán (*Tisa'a*) y desemboca finalmente en el Atoyac. De la confluencia de estos dos ríos, a un costado del pueblo de San Juan de los Ríos (Puebla), nace el río Balsas.

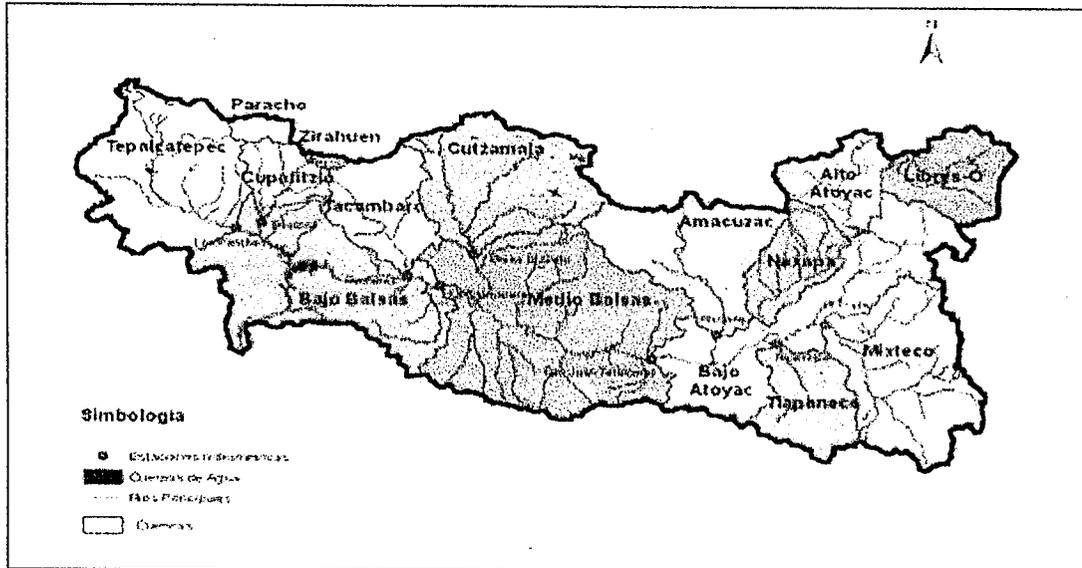


Figura 3. Subregiones y cuencas hidrológicas de la Región Hidrológica número 18 Balsas

La cabecera del Mixteco se encuentra a 3220 m s. n. m., al sureste de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en la Mixteca Alta. De acuerdo con los datos de la estación hidrométrica de Mariscal de Juárez, el río tiene un caudal de 26.4 m³/s y drena una superficie de 7167 km² entre los estados de Oaxaca y Puebla. En su cauce se encuentra la presa Yosocuta, que abastece de agua a la ciudad de Huajuapán de León.

SEGUNDO.- ARGUMENTACIÓN

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo anterior expuesto, considero que darle un nombre a un sitio está cargado de significado, en este sentido es necesario reconocer la labor de un hombre que hizo aportaciones muy importantes a nuestra patria y a nuestra región.

Honrrar el nombre del General Lázaro Cárdenas del Río, es un reconocimiento y un sentido de justicia por la labor social hecha en comunidades mixtecas. Por ello, en la presente iniciativa propongo cambiar la nomenclatura de la Región Mixteca y denominarla: Región Mixteca de Cárdenas del Río.

¿Por qué no Lázaro Cárdenas? O ¿General Cárdenas? Porque se pretende dejar claro la referencia y acotarlo al personaje de Lázaro Cárdenas del Río.

TERCERO.- Norma que se modifica

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía las siguientes reformas y adiciones.

| TEXTO VIGENTE | PROPUESTA |
|---|---|
| CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA |
| <p>Artículo 28.- El territorio del Estado de Oaxaca es el que posee actualmente conforme a las jurisdicciones de hecho ejercidas por sus respectivas autoridades y el que por derecho le corresponda; y no podrá ser desmembrado sino en los términos prevenidos por la Constitución Federal.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> | <p>Artículo 28.- ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> |

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

| | |
|--|---|
| <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>El Territorio del Estado de Oaxaca, geográficamente se conforma por ocho regiones que son: Sierra de Flores Magón, Costa, Istmo, Mixteca, Sierra de Juárez, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales.</p> | <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>El Territorio del Estado de Oaxaca, geográficamente se conforma por ocho regiones que son: Sierra de Flores Magón, Costa, Istmo, Mixteca de Cárdenas del Río, Sierra de Juárez, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales.</p> |
|--|---|

En mérito a lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración del pleno de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

UNICO. SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, para quedar como sigue:

Artículo 28.- ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

...

...

...

El Territorio del Estado de Oaxaca, geográficamente se conforma por ocho regiones que son: Sierra de Flores Magón, Costa, Istmo, Mixteca de **Cárdenas del Río**, Sierra de Juárez, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales.

TRANSITORIOS

PRIMERO – Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO – El presente Decreto entrará en vigor al siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Comuníquese a los municipios de Oaxaca, al Titular del Poder Ejecutivo, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con copia certificada del Decreto para que procedan en los términos Constitucionales y Legales.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de JUNIO de 2025.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
LXVI LEGISLATURA
DISTRITO VII PUTLA VILLA DE GUERRERO
PUTLA VILLA DE GUERRERO
DISTRITO 7